



Informes del Consejo Ejecutivo en sus 108ª y 109ª reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 108ª reunión el 23 de mayo de 2001 y su 109ª reunión del 14 al 21 de enero de 2002. Además, los miembros del Consejo participaron en un retiro (Florenia, Italia) del 11 al 13 de noviembre de 2001. A continuación presentamos un informe de los principales resultados.

108ª REUNIÓN (23 de mayo de 2001)

2. Con respecto al punto del orden del día referente al **examen de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo** en la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, los miembros del Consejo pusieron de relieve la necesidad de transparencia y participación en las sesiones de los órganos deliberantes. Aconsejaron que se redujera la posible superposición entre las deliberaciones del Consejo y de la Asamblea de la Salud y que se reflejaran mejor en el Consejo los debates de los comités regionales.

3. Los miembros encomiaron el marco para la acción expuesto en el informe de la Directora General sobre la intensificación de la **respuesta a las afecciones asociadas a la pobreza**, basado en los trabajos de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, y encomiaron asimismo los esfuerzos encaminados a movilizar recursos.

4. La presentación sobre el procedimiento **revisado de actualización de la Lista Modelo OMS de Medicamentos Esenciales** se acogió con beneplácito.

5. Las iniciativas de la OMS sobre la **inocuidad de los alimentos**, incluso la formulación de un proyecto de estrategia, fueron bien recibidas, destacándose la importancia de un enfoque basado en los riesgos. Se exhortó a que la estrategia se ultimara sin demora.

6. El Consejo adoptó la resolución EB108.R1, en la que se confirman las **modificaciones del Reglamento de Personal**, en particular respecto de las normas de conducta de los miembros del personal y respecto del subsidio de educación.

RETIRO

7. Los miembros del Consejo se reunieron en Florenia (Italia) en un retiro que ofreció la oportunidad de explorar algunas de las cuestiones que se examinarían más ampliamente en la 109ª reunión. Se presentó información actualizada sobre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, la colaboración de la OMS con el sector privado, la evaluación del desempeño de los sistemas de salud, cuestiones relacionadas con la ética y la salud, el bioterrorismo y el acceso a los medicamentos.

109ª REUNIÓN (14 al 21 de enero de 2002)

8. El trabajo sustantivo de la reunión comenzó con el **informe de la Directora General**. En éste se destacaban las novedades más importantes, entre ellas el informe de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, los compromisos internacionales para reducir la incidencia del VIH/SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo y el establecimiento del Fondo Mundial (véase más arriba), los adelantos realizados hacia la mejora del acceso a los medicamentos, el inicio del proceso de revisión de la evaluación del desempeño de los sistemas de salud, y las respuestas de salud pública ante la utilización deliberada de agentes biológicos y químicos para causar daño. Otras medidas importantes comprendían una estrategia sobre la alimentación del lactante y del niño pequeño, la vigilancia del desempeño de la OMS y la mejora de los sistemas administrativos y de gestión. Los miembros celebraron en particular los esfuerzos desplegados por la OMS para promover la **salud mental** y exhortaron al seguimiento de los mismos. Para ello, se adoptó una resolución sobre el fortalecimiento de la salud mental y el proseguimiento de las actividades iniciadas en 2001 (resolución EB109.R8).

Asuntos de estrategia sanitaria

9. En el debate sobre la participación de la OMS en las **interacciones publicoprivadas en pro de la salud**, se abordó la necesidad de orientaciones, códigos de conducta, adhesión al principio de la transparencia y capacitación del personal. El Consejo pidió que la OMS continuara sus actividades en consecuencia. En el área conexas de los **arreglos contractuales** y su función en la mejora del desempeño de los sistemas de salud, se adoptó un proyecto de resolución (resolución EB109.R10) en el que se recomienda que la Asamblea de la Salud pida que se cree una base científica que permita evaluar las repercusiones de diversos tipos de arreglos contractuales y que pida asimismo que se desarrollen métodos e instrumentos para prestar apoyo a los Estados Miembros en materia de acreditación, concesión de licencias y registro para los sectores público y privado y las organizaciones no gubernamentales del sector de la salud.

10. El Consejo tomó nota de las mejoras significativas realizadas en **la evaluación del desempeño de los sistemas de salud** y recibió de buen grado la sugerencia del grupo consultivo de que la OMS produzca en octubre de 2002 un informe resumido sobre la aplicación de la resolución EB107.R8. Se adoptó un proyecto de resolución (resolución EB109.R1), en el que se pide que se presente un informe interino al Consejo Ejecutivo en su 111ª reunión, en enero de 2003, y se publique un anexo estadístico meses después. En la resolución también se pide que el informe se facilite a los Estados Miembros antes de la fecha de publicación prevista.

11. Se debatió animadamente **la estrategia de la OMS en materia de medicamentos esenciales**, en la que se subrayan los problemas de acceso a los medicamentos esenciales y las repercusiones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en el acceso a los productos farmacéuticos. El Consejo tomó nota de la evolución de la estrategia y pidió que la OMS presentase un informe a la 55ª Asamblea Mundial de la Salud. Se adoptó un texto consensuado (resolución EB109.R17) en el que se recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte una resolución que comprende peticiones de que se refuerce el Comité de Expertos en Uso de Medicamentos Esenciales, que se examinen las repercusiones de los acuerdos de comercio internacionales en el acceso a los medicamentos, que se propugne la promoción de un sistema diferencial de precios de los medicamentos esenciales, y que se siga trabajando en el establecimiento de bases de datos sobre los precios de referencia.

12. Los miembros del Consejo tomaron nota de los adelantos realizados en la formulación de una estrategia sobre **el régimen alimentario, la actividad física y la salud** y adoptaron una resolución

(EB109.R2) en la que se recomienda que la Asamblea de la Salud pida a la Directora General que ultime dicha estrategia, dando prioridad a la prestación de apoyo a los Estados Miembros para elaborar las políticas y los programas nacionales correspondientes. La estrategia mencionada debe inscribirse en el marco de la estrategia renovada de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

13. El Consejo suscribió las medidas adoptadas por la OMS para ampliar e intensificar la respuesta a las **afecciones asociadas a la pobreza**, en particular su participación en el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA la Tuberculosis y el Paludismo y el seguimiento de la labor de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud. Durante las deliberaciones, los participantes enmarcaron esas medidas en el contexto de los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y adoptaron una resolución (EB109.R3) en la que se recomienda que la Asamblea de la Salud adopte una resolución por la que se pide que la OMS informe sobre las medidas adoptadas para contribuir al logro de dichos objetivos. Se pide además que la OMS elabore la estrategia sobre **la salud y el desarrollo del niño y del adolescente** y una estrategia para acelerar los avances hacia el logro de los objetivos y metas relativos a la **salud reproductiva**.

14. El Consejo examinó por primera vez la cuestión de la **seguridad del paciente**, que posiblemente sea el elemento más importante de la calidad de la atención. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el debate, se elaboró y adoptó un proyecto de resolución en el que se recomienda a la Asamblea de la Salud un texto en el cual se pide que se formulen normas y principios relativos a la notificación de los eventos adversos de la atención de salud, la promoción de políticas fundamentadas en pruebas científicas y medios que permitan reconocer niveles de excelencia en cuanto a la seguridad del paciente (resolución EB109.R16).

15. Está por culminar el proceso iniciado en respuesta al llamamiento pronunciado por el Consejo en su 101ª reunión, en enero de 1998, para que se revitalice el compromiso mundial en pro de una nutrición apropiada del lactante y del niño pequeño. En una resolución adoptada en su 109ª reunión (EB109.R18), el Consejo recomienda que la Asamblea de la Salud apruebe la **estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño**. También recomienda que se pida apoyo para la aplicación de dicha estrategia y para la vigilancia y la evaluación de sus consecuencias, que se siga elaborando material de formación para utilizar en circunstancias excepcionalmente difíciles y que se pida colaboración en todos los niveles.

16. Se reconoció que el recrudecimiento del **dengue y de la fiebre hemorrágica dengue** representa una carga cada vez más pesada para la salud pública. El Consejo adoptó el proyecto de resolución (resolución EB109.R4) en el que se recomienda a la Asamblea de Salud que adopte una resolución en la que se insta a un mayor compromiso y a una mayor cooperación en la prevención y el control de esta enfermedad, al fomento y al fortalecimiento de la capacidad técnica y de la capacidad de los sistemas, a la promoción de alianzas intersectoriales y a la creación de nuevos instrumentos y estrategias. También se pide que la OMS impulse la estrategia de prevención y control del dengue y siga buscando recursos para la investigación y el desarrollo de dichos instrumentos y estrategias nuevos.

17. Los acontecimientos recientes han llevado a los ministerios de salud de varios países a intensificar su estado de alerta y establecer planes de emergencia para la protección contra la utilización malintencionada de **agentes biológicos y químicos**. Los miembros del Consejo ven con buenos ojos la revisión de las publicaciones de la OMS sobre la respuesta de salud pública a las armas biológicas y químicas. Adoptaron la resolución EB109.R5, que se hizo extensiva a materiales radioactivos y recomienda que la Asamblea de la Salud adopte una resolución en la que se pide a la Directora General que siga fortaleciendo la vigilancia y facilitando ampliamente orientación e información técnica y

prestando apoyo para los sistemas nacionales de salud, especialmente en lo que se refiere a la preparación para emergencias y los planes de respuesta.

18. La posibilidad de que se presenten brotes de **viruela** resultantes de la utilización deliberada de virus variólico agudizó el debate sobre la destrucción de las reservas existentes. Al mismo tiempo, el Comité Asesor de la OMS en Investigaciones sobre el Virus Variólico determinó que el programa de investigaciones sobre este virus no terminaría al final de 2002, fecha establecida por la Asamblea de la Salud en la resolución WHA52.10 para la destrucción de las reservas de virus variólico. Los miembros suscribieron las recomendaciones de la Directora General, entre ellas que se ultime lo antes posible el programa de investigaciones, que el Comité Asesor siga supervisando dicho programa, que continúen regularmente las inspecciones de la bioseguridad y que se presente un informe a los órganos deliberantes en un plazo de dos a tres años.

19. Los Estados Miembros buscan cada vez más apoyo de la comunidad internacional a fin de mejorar la capacidad de sus sistemas de salud para combatir la epidemia de VIH, respuesta a la cual la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA ha dado mayor impulso. El Consejo adoptó una resolución sobre la contribución de la OMS al seguimiento del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA (resolución EB109.R6). En ella recomienda a la Asamblea de la Salud una resolución que comprende peticiones a la Directora General de que siga facilitando liderazgo técnico, orientación y apoyo y entablando consultas de amplia base sobre la estrategia mundial del sector de la salud, y que proporcione apoyo a la investigación sobre medios de prevención y tratamiento.

20. Otros temas examinados eran la **salud de los niños y adolescentes** y el proyecto de estrategia mundial en materia de **inocuidad de los alimentos**, suscrito por el Consejo. El informe sobre **violencia y salud** fue recibido con sensibilidad y los miembros estuvieron de acuerdo con las tareas propuestas por la OMS.

Asuntos de programa y de presupuesto

21. Los miembros del Consejo tomaron nota del informe sobre la **Reunión de Partes Interesadas, 2001** y pidieron que se tomaran en consideración el lugar de esas reuniones en la gobernanza de la OMS y la continua necesidad de consultas.

22. Durante las deliberaciones sobre las **prioridades para el bienio 2004-2005**, algunos miembros mencionaron el acceso a los medicamentos y la salud de los niños como otros asuntos que se podrían considerar para el bienio 2004-2005.

23. Se están concertando arreglos de transición relativos al plan de incentivos financieros. Para que la transición acabe rápidamente, los miembros adoptaron una resolución (EB109.R19) en la que se recomienda a la Asamblea de la Salud una resolución por la que se autoriza que los intereses devengados respecto de los fondos del presupuesto ordinario para el año que finaliza el 31 de diciembre de 2001 (**ingresos varios**) se acrediten a los Estados Miembros en el ejercicio 2002-2003.

Asuntos financieros

24. Tomando nota del informe sobre el **estado de la recaudación** de las contribuciones de los Estados Miembros, el Consejo comunicó que prepararía resoluciones sobre los países morosos para someterlas a la

consideración de la Asamblea de la Salud. Además, el Consejo acordó recomendar que la Asamblea de la Salud mantenga **la escala de contribuciones para 2003** establecida en la resolución WHA54.17.

25. Las propuestas sobre los **fondos de rotación y otros fondos a largo plazo** fueron aprobadas. Específicamente, el Consejo acordó que el Fondo para la Tecnología de la Información se financiara con cargo al presupuesto ordinario y aprobó la decisión de establecer un fondo para garantizar la seguridad del personal de la OMS. También adoptó dos resoluciones recomendando a la Asamblea de la Salud resoluciones sobre el Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles (resolución EB109.R20), autorizando entre otras cosas la construcción de un nuevo edificio en la Sede, y un Fondo de Rotación para Ventas (resolución EB109.R21) al que se acreditaría el producto de todas las ventas de publicaciones de la OMS y se debitarían los costos de producción conexos.

Recursos humanos

26. El Dr. Hussain A. Gezairy fue nombrado nuevamente **Director Regional para el Mediterráneo Oriental** por un periodo de cinco años con efecto a partir del 1 de octubre de 2002.

27. El Consejo tomó nota de las medidas adoptadas para **reformar la gestión de los recursos humanos** en la OMS, incluso las nuevas medidas referentes a la contratación. En su resolución EB109.R14, el Consejo confirmó las modificaciones introducidas por la Directora General respecto de la reforma de la contratación, y en su resolución EB109.R15 recomendó a la Asamblea de la Salud una resolución por la que se adopta la propuesta de modificación del Estatuto del Personal a fin de armonizar éste con el Reglamento de Personal e introducir una referencia a la posibilidad de renovar el nombramiento de los Directores Regionales.

Otros asuntos administrativos

28. En la resolución WHA54.22 se formulan orientaciones acerca de la manera de proceder en el **examen de los métodos de trabajo del Consejo Ejecutivo**. El Consejo respondió convocando un Grupo Intergubernamental Especial de Composición Abierta Encargado de Examinar los Métodos de Trabajo del Consejo Ejecutivo y aprobó su mandato (decisión EB109(2)). El Grupo de Trabajo presentará informes en futuras reuniones del Consejo.

29. La decisión sobre el **calendario de las reuniones** del Consejo se aplazó hasta la 110ª reunión, que se celebrará los días 20 y 21 de mayo de 2002 (decisión EB109(11)). El Consejo adoptó una resolución en la que propone que la Asamblea de la Salud armonice las condiciones de **reembolso de los gastos de viaje** de los miembros del Consejo Ejecutivo con las políticas aplicables al personal de la OMS (resolución EB109.R7).

30. El **centenario de la fundación de la Organización Panamericana de la Salud** se celebrará en diciembre del año en curso y los miembros del Consejo adoptaron una resolución en la que recomiendan a la Asamblea de la Salud que felicite a la Organización por los resultados obtenidos y aliente a sus Estados Miembros a que redoblen sus esfuerzos en pro de la equidad en materia de salud (resolución EB109.R9).

31. Se encomió la labor de los comités del Consejo y se tomó nota de sus diversos informes. Se expresó satisfacción por las medidas de seguimiento enunciadas en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión y administración en la OMS, y por el informe mismo. En la decisión EB109(9) consta la posición del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales.

32. Por último, el Consejo tomó nota de varios asuntos presentados para información, entre ellos informes sobre reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, sobre la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización y sobre la erradicación de la poliomielitis.

33. Asistieron a la reunión unos 48 Estados Miembros, además de los miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo.

= = =